



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

EJERCITO DEL AIRE

Destinos

A propuesta del Ministerio del Aire, se destina al Consejo Supremo de Justicia Militar, para cubrir la vacante anunciada por Orden de 20 de septiembre último (B. O. del Aire número 108), al teniente coronel de la Escala complementaria de la antigua Arma de Tropas de Aviación D. Lope Allas Herranz.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don José Francés Hernández, jefe de la Circunscripción del Rif, al comandante de Infantería (E. A.) don Martín Pérez Moreno, actualmente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Se destina al Servicio de Intervenciones del Protectorado de Marruecos al comandante de Infantería (E. A.) don Daniel Caballero Rodríguez, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24, el cual cesa en este destino y pasa a la situación prevista en el primer Grupo del artículo séptimo del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67).

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido el día 8 de noviembre de 1954 la edad que en la misma se señala, pasa al Segundo Grupo el coronel de Caballería (E. A.) don Enrique Dalías Cuenca, jefe del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6, que cesa en su actual destino y queda en la situación de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Badajoz).

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se ascende al empleo que se cita, con antigüedad de 8 de noviem-

bre de 1954, a los jefes de Caballería de la Escala activa que a continuación se expresa, quedando en la situación que para cada uno se señala.

A coronel

Teniente coronel de Caballería (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, D. Benjamín Martín Duque, confirmando en la Jefatura de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior y Distrito de Valladolid.

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. José Marín Alcázar, jefe de la Yeguada Militar de Córdoba, quedando disponible y a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia la vacante de mando de la Yeguada Militar de Córdoba para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de Caballería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con arreglo a lo que determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mes dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del presente Orden, adelantándose las peticiones por telegrafía.

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 27 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 236), pasan destinados a los Grupos de Regulares que se indican los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1

Sargento de Caballería, D. Alberto Leonarte Martínez, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos número 10.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2

Sargento de Caballería D. Bautista Oria García, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERÍA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad del día 9 de noviembre de 1954, al jefe y oficiales de Artillería de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que quedan en situación de disponible y a más órdenes en las Regiones Militares y plazas que también se indican.

A coronel

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. José del Monte Mier, del Regimiento de Artillería núm. 73, en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) D. Juan Serrano Pacheco, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Ceuta, en Marruecos (plaza de Ceuta).

Otro, D. Antonio Rocha Carrete, del Regimiento de Artillería núm. 43, en la 3.ª Región Militar (plaza de Paterna, Valencia).

A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) don Pablo Sastre Esteban, del Regimiento

de Artillería núm. 41, en la 1.ª Región Militar (plaza de Segovia).

Otro, D. Joaquín Hurtado González, del Regimiento de Artillería núm. 74, en la 2.ª Región Militar (plaza de Jerez de la Frontera, Cádiz).

Otro, D. Luis Pérez Lorbes, de la Compañía de Defensa Química de la Comandancia General de Melilla, en Marruecos (plaza de Melilla).

Otro, D. Alfonso Barbero Clemente, del Regimiento de Artillería número 23, en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba).

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indica, pasan a la situación de retiro los jefes de Artillería de la Escala complementaria que a continuación se relacionan, haciéndoseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Teniente coronel de Artillería (E. C.) don Francisco Ramírez Godoy, de la Caja de Recluta núm. 16, cumplió la edad reglamentaria el día 3 del corriente mes.

Comandante de Artillería (E. C.) don Francisco Tirado López, del Regimiento de Artillería núm. 14, cumplió la edad reglamentaria el día 1 del corriente mes.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Antonio Bonet Pascual, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Jesús Sánchez de Toca, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) don Juan López Buendía, Representante del Patronato de Huérfanos del Ejército en Mur-

cia, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Cristóbal Ferrer Salas, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Jaime Marimón Vives, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Mateo Palmer Pons, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Francisco Baos Sobrino, de la Caja de Recluta número 3.

Otro, D. Policarpo Gómez González, de la Caja de Recluta núm. 43.

Otro, D. Mariano Alonso del Hoyo, del Parque de Artillería de Valencia.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Enrique Lasheras Domínguez, de la Caja de Recluta núm. 18.

Otro, D. Francisco García Olmedilla, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz).

Otro, D. Juan Pajuelo Blanco, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Otro, D. Antonio Lorenzo Pérez, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

Otro, D. Demetrio San Juan Expósito, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Desiderio Iglesias Garrido, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, (E. C.) don Eustaquio Echarre Zugaldia, de la Academia General Militar.

Otro, D. Miguel Bover Fullana, en comisión en la Jefatura de Artillería de Baleares, y disponible en dichas Islas.

Otro, D. Antonio Gragera Moreno, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. José Porta Soto, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Otro, D. Ricardo Cumplido Sánchez, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Otro, D. Juan Expósito Gómez, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Miguel Santos Miguélez, de la Caja de Recluta núm. 67.

Otro, D. Diego Vega Vega, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Jativa (Valencia).

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Agustín Ripoll Gaya, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. José Peña Peña, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954

Comandante de Artillería (Escala activa) del S. E. M. don Jesús Briones Merino, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro (E. A.), don Carlos Díaz-Caldorón Ruiz, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Alfonso Durán Marquina, del Regimiento de Artillería núm. 48, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Juan Ruiz Horques, ayudante de campo del General Jefe de la Agrupación Especial de Costas y Gobernador Militar de Cartagena.

Otro, D. Vicente Reoyo Sáiz, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Francisco Navarro Garbalena, disponible voluntario

en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Capitán de Artillería (E. C.) don Manuel Molina Porcel, del Parque de Artillería de Granada, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. José León Villaverde, disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Francisco Tocón Barea, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Aniceto Gragera Lechón, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Cristóbal Borrero Valero, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954

Capitán de Artillería (E. A. don Miguel Fernández Zubigaray, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Rodríguez de Mendolo y Añino, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Antonio Muñoz Guerrero, del Regimiento de Artillería número 16.

Otro, D. Antonio Ozores Piñeiro, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Ildefonso Manchego, Bolaños, del Regimiento de Artillería número 33.

Otro, D. Eusebio Huertas Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Amancio Arce Manjón, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Gonzalo Grigelmo García, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Capitán de Artillería (E. A.) don Juan Cardona Rodríguez, del Regi-

miento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, (E. C.) don Pedro Catalán Jiménez, del Servicio Histórico Militar.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Capitán de Artillería (E. A.) don Julio Gamarra Pedroso, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Angel Aparicio Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Capitán de Artillería (E. A.) don Julio Ruiz Márquez, del Regimiento de Artillería núm. 29, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Francisco Serrano Ochando, del Regimiento de Artillería número 23, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Teniente de Artillería (E. A.), don Julio Grande Lorenzo, del Regimiento de Artillería núm. 31, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Capitán auxiliar de Artillería don Joaquín Ortín Parra, del Regimiento de Artillería núm. 18, dieciséis trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Teniente auxiliar de Artillería don Pedro Pertinés Mesa, del Parque de Artillería de Granada, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Moreno García, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Fidel Muñoz Navarro, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Ramón Gómez Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Otro, D. Felipe Eseribano Martínez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Otro, D. Salvador Martínez Sánchez, disponible en la 3.ª Región Militar, y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 17.

Personal en situación de reserva

Teniente coronel de Artillería don Ricardo de Alos Lloréns, con residencia en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio des-

de su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1954.

Otro, D. Bartolomé Ordinas Fuster, con residencia en Aranjuez (Madrid), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Comandante de Artillería D. Antonio de la Cuesta y Ruiz de Almodóvar, con residencia en Córdoba, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Manuel Bergareche, Pilión, con residencia en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. José Castelleiro González, con residencia en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Capitán de Artillería D. Manuel García Jorge, con residencia en La Laguna (Tenerife), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1954.

Otro, D. Jaime Azcárraga Bustamante, con residencia en Vitoria, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954. (Rectificación a la Orden de 24 de septiembre de 1954, D. O. núm. 231).

Otro, D. Antonio Morillo Varela, con residencia en Puerto Real (Cádiz), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Mariano Gimeno Madrigal, con residencia en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Angel Alvarez San Severo, con residencia en Valencia, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Joaquín Domínguez Manjón, con residencia en Sevilla, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Otro, D. Ignacio Garcés Gil, con residencia en Sigüenza (Guadalajara), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1954.

Otro, D. Antonio Román Madoza, con residencia en Lugo, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

PERSONAL DE LA ESCALA DE COMPLEMENTO (DE LA AGRUPACION TEMPORAL MILITAR PARA SERVICIOS CIVILES)

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Capitán de complemento de Artillería D. Antonio Torres Ruiz, colocado en Ripoll (Gerona).

Otro, D. Agustín Arrabe Roncero, colocado en Madrid.

Teniente de complemento de Artillería D. Herminio Gómez Corada, en reemplazo voluntario en Bilbao.

Otro, D. José García Escudero, colocado en Madrid.

Otro, D. Luis Serra Campillo, en reemplazo voluntario en Granollers (Barcelona), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Valentín García de la Galana González, colocado en Ciudad Real, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 230), se concede los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona.

Maestro armero D. Antonio Cantelli Sanpedro, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1954

Maestro armero D. Francisco Alonso Suárez, del segundo Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Otro, D. Armando Ojanguren González, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Garelano núm. 43.

Otro, D. Vicente Lantarón Torner, de la Subinspección de Fuerzas Jall. Hlanas.

Otro, D. Mario Bárcena Fernández, de la Agrupación de Transmisiones número 8, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Maestro ajustador D. Bartolomé Sastre Pol, del Grupo Independiente de

Artillería Antiaérea I, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Matías Pajares Salas, del Regimiento de Artillería núm. 64, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Maestro guarnicionero D. Antonio Morales Muñoz, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de mayo de 1954.

Otro, D. Abelardo de la Fuente García, de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Maestro guarnicionero D. Eustaquio Arroyo Fernández, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Sebastián Ayora Mateo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Melilla núm. 2.

Auxiliar de obras y talleres, D. Juan Cano León, del Regimiento de Caballería Dragones de Alcantara núm. 15, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de mayo de 1952. (Rectificación.)

Otro, D. Carlos Arroyo Arroyo, de la Escuela Politécnica del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1952, con antigüedad de 1 de julio de 1952. (Rectificación.)

Otro, D. Joaquín Ferrando Ortola, del Parque de Artillería de Valladolid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1952. (Rectificación.)

Auxiliar de obras y Talleres D. A. Llo González Rodríguez, de la Fábrica Militar de Trubia, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Francisco Ganeña Calvo, de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1952, con antigüedad de 1 de abril de 1952. (Rectificación.)

Otro, D. Rufino Menéndez González, del Peligono de experiencias de Carabanchel, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de octubre de 1952. (Rectificación.)

Otro, D. Juan Garrido Hueto, de la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1953. (Rectificación.)

Otro, D. José Lobo Suárez, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1933. (Rectificación.)

Otro, D. Alejandro Aparicio Ibáñez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1933. (Rectificación.)

Otro, D. Antonio Díaz Morán, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Parque de Artillería de Valencia, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1934. (Rectificación.)

Otro, D. Florencio Peña Huguet, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1934.

Otro, D. José González Fernández, del Parque de Artillería de Valladolid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1934. (Rectificación.)

Otro, D. Francisco González Jiménez, del Regimiento de Caballería Brancos de Hernán Cortés núm. 6, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1934.

Otro, D. Olegario Moris Caso, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de octubre de 1934.

Otro, D. Teodoro Pozo Torija, del Parque de Artillería de Zaragoza, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de octubre de 1934.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1934

Auxiliar de Obras y Talleres don José Gutiérrez Alguacil, del Regimiento de Ingenieros de Ejército:

Otro, D. Aurelio Narranjo Castro, de la Fábrica Nacional de Palencia

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1934

Auxiliar de Obras y Talleres don Asterio González Valdés, de la Fábrica Militar de Trubia.

Otro, D. Manuel Sánchez García, de la Fábrica Militar de Trubia.

Otro, D. Antonio Bonnin Fuster, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Auxiliar de Obras y Talleres don León Rizardos López, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a partir de 1 de diciembre de 1934.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1934

Auxiliar de Obras y Talleres don Pedro Hidalgo Serrano, de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Otro, D. Miguel Pérez Andújar, de la Maestranza y Parque de Artillería de Tetuán-Ceuta.

Madrid, 10 de noviembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Artillería y personal de banda que a continuación se relacionan.

Brigada de Artillería D. Laureano Diota Pardo, del Regimiento de Artillería núm. 29, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1934.

Otro, D. Santiago Rodríguez García, del Regimiento de Artillería número 19, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1934.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1934

Brigada de Artillería D. Laudelino Barona Peña, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Otro, D. Luis Romero Monzón, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército V.

Brigada de Artillería D. Rafael Tamarzo Ortega, de la Maestranza y Parque de Artillería de Melilla, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1934.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1934

Brigada de Artillería D. Julio Martín Alcántara, del Gobierno del África Occidental Española.

Otro, D. Mateo Castañeda Gómez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Melilla.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1934

Brigada de Artillería D. Dimas Navas Hernández, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Manuel Carrillo Pedrajas, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. José Daza Sevillano, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1934

Brigada de Artillería D. Marcelino Torreiro Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Ezequiel Barrios Porres, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 63.

Sargento de Artillería D. Eugenio Constante Hernández, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1934.

Otro, D. Trinidad Ubeda Portugués Fernández, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 43, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1934.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1934

Sargento de Artillería D. Andrés Gallardo López, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Antonio Rodríguez Jiménez, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1934

Brigada de complemento de Artillería D. José Ortega Herrera, de recemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Luis González Arias, de recemplazo voluntario en Marruecos.

Otro, D. Antonio García Domínguez, de recemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Cirilo Basurto González, de la Agrupación Temporal Militar en Destinos Civiles en Valencia.

Brigada de complemento de Artillería D. Davis Navarro Morgaz, de recemplazo voluntario en Baleares, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1934.

Otro, D. Eugenio Díaz Pazos, de recemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince

ce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954

Brigada de complemento de Artillería D. Juan García Cuesta, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Blas Galán Nieva, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Sargento de complemento de Artillería D. José Rodríguez García, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. Dionisio González Pérez, de reemplazo voluntario en Canarias, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Personal de Banda

Sargento de Banda D. Francisco Díaz Díaz, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 48, un trienio por llevar tres años de servicio desde que percibió el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al teniente auxiliar de Artillería D. Eladio Fernández Castro, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que determina el apartado e) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en El Grove (Pontevedra).

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo

de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad hasta los cincuenta y cuatro años al alférez especialista mecánico electricista de la Rama «A» don Rosendo Iglesias Moro, con destino en la Academia de Artillería.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad hasta los cincuenta y siete años al alférez especialista mecánico electricista de la Rama «A» don Juan Lorenzo Vicente, con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Desierto el concurso anunciado en segunda convocatoria por Orden de 15 de octubre de 1954 (D. O. número 236), para cubrir una vacante de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existente en la Fábrica Nacional de Valladolid, he designado para ocuparla en turno de libre elección, en armonía con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), al teniente coronel del expresado Cuerpo y Rama citada don Domingo López Varela, actualmente en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 503 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Luis Wilhelm Castillo.

INTENDENCIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de destinos de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148) y la Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. número 220), se destina en plantilla

eventual de la Escala complementaria al Patronato de Casas Militares al comandante de dicha Escala don Carlos Castellanos Ramos, el cual cesa en su actual situación.

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en el Centro Técnico de Intendencia.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 8 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de los cabos de Banda de Intendencia existentes en las Unidades que se citan, pertenecientes al turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas directamente por los jefes de los interesados a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por todos los cabos de Banda de Intendencia que cumplan las condiciones de mínima permanencia dentro del presente mes.

Academia de Intendencia (Unidad de Tropa).—Una de cabo de Banda. Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar.—Una de cabo de Banda.

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Co

cción Legislativa núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Antonia Vives Pons al teniente de Intendencia (E. A.) don Miguel Tous Servera, del Grupo de Intendencia de Baleares.

Madrid, 6 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubiertas por el turno de provisión normal las vacantes de oficiales auxiliares de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

A los efectos que determina el párrafo segundo del apartado b) del artículo 29 de la Orden arriba citada, podrán solicitar dichas vacantes los oficiales auxiliares que se encuentren colocados en su Escala a partir de los números siguientes.

Las de capitán: Por todos los capitanes.

Las de teniente: Por las de este empleo desde el número 8.

Academia de Sanidad Militar.—Cuatro de teniente.

Agrupación de Sanidad Militar número 3.—Dos de capitán.

Agrupación de Sanidad Militar número 4.—Una de teniente.

Agrupación de Sanidad Militar número 5.—Tres de teniente.

Agrupación de Sanidad Militar número 8.—Una de capitán.

Grupo de Sanidad Militar de Baleares.—Una de teniente.

Grupo de Sanidad Militar de Canarias.—Dos de teniente.

Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncia para ser cu-

biertas por el turno de provisión normal por el personal que voluntariamente lo solicite o por el que se le destine con carácter forzoso, las vacantes de suboficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

A los efectos que determina el párrafo segundo del apartado b) del artículo 29 de la Orden arriba citada, podrán solicitar dichas vacantes los suboficiales que se encuentren colocados en su Escala a partir de los números siguientes:

Brigadas, del 10; sargentos, del 18. Academia de Sanidad Militar.—Dos de sargento.

Agrupación de Sanidad Militar número 2.—Una de sargento.

Agrupación de Sanidad Militar número 3.—Cuatro de brigada y nueve de sargento.

Agrupación de Sanidad Militar número 4.—Una de brigada y cinco de sargento.

Agrupación de Sanidad Militar número 5.—Una de brigada y una de sargento.

Agrupación de Sanidad Militar número 6.—Una de brigada y una de sargento.

Grupo de Sanidad Militar de Baleares.—Una de brigada y dos de sargento.

Grupo de Sanidad Militar de Canarias.—Seis de brigada.

Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.—Cuatro de brigada (dos para el Grupo II, Larache).

Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.—Siete de brigada.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubiertas por el turno de provisión normal las vacantes de personal de Banda de Sanidad Militar que existen en las Unidades que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, conta-

dos a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Academia de Sanidad Militar.—Una de maestro de Banda.

Agrupación de Sanidad Militar número 1.—Una de maestro de Banda.

Agrupación de Sanidad Militar número 2.—Una de cabo de Banda.

Agrupación de Sanidad Militar número 4.—Una de cabo de Banda.

Agrupación de Sanidad Militar número 7.—Dos de cabo de Banda.

Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.—Una de cabo de Banda.

Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla.—Una de cabo de Banda.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 24 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 230), para cubrir vacantes de oficiales médicos que existen en diversos Cuerpos, pasan destinados a los que a continuación se expresan y en las condiciones que en aquella Orden se determinaban, los oficiales de complemento que se relacionan.

Las autoridades regionales, antes de facilitarles el oportuno pasaporte, exigirán de los interesados la presentación del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía, o el resguardo de haber satisfecho su importe, y tomarán razón del mismo, dando cuenta a este Ministerio.

Al Regimiento de Infantería Covadonga, núm. 5

Alférez de complemento de Infantería D. Conrado Pinilla Rodríguez, disponible en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Teniente médico de complemento don José Sánchez Maqueda, disponible en la 9.ª Región Militar, con residencia en Granada.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Alférez de complemento de Infantería D. José Canto Cánovas, disponible en la 3.ª Región Militar, con residencia en Alicante.

Al Regimiento de Infantería Castilla número 18

Alférez médico de complemento don Julián Masot Sánchez, disponible en la 1.ª Región Militar, con residencia en Badajoz.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Alférez de complemento de Infantería D. Fernando Martínez Torres, disponible en la 6.ª Región Militar, con residencia en Santander.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Teniente médico de complemento don Dionisio Aymar Costa, disponible en la 4.ª Región Militar, con residencia en Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30

Alférez de complemento de Infantería D. José Regalado Moreno, disponible en la 6.ª Región Militar, con residencia en Vitoria.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Alférez médico de complemento don José Sánchez Pérez, disponible en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Alférez médico de complemento don José Jordán Royo, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 29.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña número 1.

Alférez de complemento de Infantería D. Ricardo Fuste Celaya, disponible en la 4.ª Región Militar, con residencia en Lérida.

Al Batallón de Cañones Contra Carros número XXVI

Alférez de complemento de Infantería D. Abraham Soria Santamaría, disponible en la 1.ª Región, con residencia en San Lorenzo de El Escorial.

Al Grupo de Tiradores de Ifni

Alférez de complemento de Infantería D. Andrés Viedma de la Torre, disponible en Canarias, con residencia en Sidi Ifni.

Al Grupo de Regulares de Infantería Melilla número 2

Alférez médico de complemento don Luis Rodrigo Miguel, disponible en

Marruecos, con residencia en Melilla.

Al Grupo de Regulares de Infantería Ceuta número 3

Alférez de complemento de Infantería D. Luis Sánchez del Corral y Villén, disponible en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid.

Al Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava número 2

Alférez de complemento de Infantería D. Guillermo Amengual Barber, disponible en la 3.ª Región Militar, con residencia en Valencia.

Al Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa número 3

Alférez médico de complemento don Angel Jaramillo Barrera, disponible en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid.

Al Regimiento de Caballería Dragones de Pavia número 4

Alférez de complemento de Infantería D. Lorenzo Frutos Carabias, disponible en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid.

Al Regimiento de Caballería Cazadores de Sagunto número 7

Alférez médico de complemento don Juan Muñoz Escamilla, disponible en la 2.ª Región Militar, con residencia en Sevilla.

Al Grupo de Caballería Dragones de Aljambra

Alférez de complemento de Infantería D. César de Diego López, disponible en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao

Alférez médico de complemento don Rafael Corcostegui Moliner, disponible en la 6.ª Región Militar, con residencia en Bilbao.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Menorca

Alférez de complemento de Infantería D. Alfonso Muñoz Rodrigo, del Regimiento de Infantería Africa número 53.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife

Teniente médico de complemento don José Escribano Lucía, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria

Alférez médico de complemento don Jesús Martínez Gálvez, disponible en la 3.ª Región Militar, con residencia en Valencia.

Al Regimiento de Artillería número 44

Alférez médico de complemento don Félix Palanques Torrens, disponible en la 4.ª Región Militar, con residencia en Barcelona.

Al Regimiento de Artillería número 73

Teniente médico de complemento don Miguel Catalán Caballero, disponible en la 3.ª Región Militar, con residencia en Valencia, para el Grupo 3.º

Alférez de complemento de Infantería D. Domingo Oliván Pucyo, disponible en la 5.ª Región Militar, con residencia en Zaragoza, para el Grupo 4.º

Otro, D. Manuel Amigo Revuelto, disponible en la 7.ª Región Militar, con residencia en Valladolid, para el Grupo 5.º

Al Regimiento de Ingenieros de Ejército

Teniente médico de complemento don José Mateo Rubio, disponible en la 5.ª Región Militar, con residencia en Soria.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1

Alférez de complemento de Infantería D. Antonio Martínez Espinar, disponible en la 4.ª Región Militar, con residencia en Perelada (Gerona).

Al Regimiento de Zapadores número 3

Teniente médico de complemento don José Zaragoza Moliner, disponible en la 3.ª Región Militar, con residencia en Valencia.

Al Regimiento de Zapadores número 4

Alférez médico de complemento don Antonio Alfonso Paseual, disponible en la 7.ª Región Militar, con residencia en Salamanca.

Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla

Alférez de complemento de Infantería D. Antonio Mazuecos Escobar, disponible en Marruecos, con residencia en Melilla.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería

Alferez de complemento de Infantería D. Juan Molina Alcázar, disponible en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 9.ª Región Militar

Teniente médico de complemento don Emilio Castillo Durán, disponible en la 9.ª Región Militar, con residencia en Granada.

Al Regimiento de la Red Permanente

Teniente médico de complemento don Luis Abuin Fernández, de la Fábrica Nacional de La Marañosa.

A la Agrupación de Transmisiones Cuerpo de Ejército I

Alferez médico de complemento don Miguel Martí Esteve, disponible en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid.

A la Agrupación de Transmisiones Cuerpo de Ejército II

Alferez médico de complemento don Rafael Cáceres Sirgo, disponible en la 2.ª Región Militar, con residencia en Sevilla.

A la Agrupación de Transmisiones Cuerpo de Ejército III

Teniente médico de complemento don Epifanio Castillo Amorós, del Regimiento de Caballería Cazadores e Lusitania núm. 8.

A la Agrupación de Transmisiones Cuerpo de Ejército IV

Alferez médico de complemento don Jorge Jori Solé, disponible en la 4.ª Región Militar, con residencia en Barcelona.

A la Agrupación de Transmisiones Cuerpo de Ejército V

Alferez médico de complemento don Antonio Giménez Martínez, disponible en la 5.ª Región Militar, con residencia en Zaragoza.

A la Agrupación de Transmisiones Cuerpo de Ejército VI

Alferez de complemento de Infantería D. Luis Hueso Chércoles, disponible en la 6.ª Región Militar, con residencia en San Sebastián.

A la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla

Alferez médico de complemento don Sebastián Vivas Guzmán, del Grupo

de Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Madrid, 8 de noviembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

**BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO
MAYOR**

Bajas

Según comunica el coronel de Estado Mayor, jefe de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, ha fallecido el día 3 del actual, en la plaza de Madrid, el teniente topógrafo D. Florencio Robles Carreño, de la citada Brigada.

Madrid, 9 de noviembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1933 (D. O. número 143), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante de cualquier Arma (Segundo Grupo) existente en el Gobierno Militar de Badajoz.

El orden de preferencia para este destino será: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Las papeletas de los peticionarios, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telegrafo.

Madrid, 10 de noviembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1933 (D. O. número 143), se anuncia concurso para cubrir cinco vacantes de capitán y cinco de teniente, existentes en el Servicio Geográfico del Ejército, para ser cubiertas entre los de dichos empleos de cualquier Arma que posean el diploma de «Geodesia» o «Topografía militar».

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a es-

te Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 9 de noviembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Cursos de perfeccionamiento para especialistas

Padecido error de inserción en la Orden de 20 de octubre último (D. O. núm. 242), se rectifica la misma en la parte que afecta al maestro armero D. José Villanueva Hervás, en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos de dicho maestro armero es el de José Villanúa Hervás, quedando subsistente el resto de la referida Orden.

Madrid, 10 de noviembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 502 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a comandantes de cualquier Arma.

Dirección General de la Guardia Civil

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, por fin del mes actual, el brigada de la Guardia Civil don José Pachón Serrato, con destino en el 35 Tercio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 53 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 23 de octubre de 1930.

Madrid, 10 de noviembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden de 1 de julio de 1933 (D. O. núm. 143), se destinan a las Unidades de la Guardia Civil que se indican a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Sargento D. Antonio Gálvez Navarro, de en comisión en la 223 Comandancia, a la misma.

Otro, D. Juan Galindo Ortega, de en

comisión en la 210 Comandancia, a la misma.

Madrid, 8 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, en las condiciones que determina el Decreto de 13 de marzo del corriente año (D.º O. núm. 67), el sargento de la Guardia Civil D. José Marcos Cortés, con destino en la 124 Comandancia, quedando afecto al 24 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 5.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día quince del pasado mes de septiembre, en las condiciones que determina el Dece-

to de 13 de marzo del corriente año (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las RR. OO. CC. de 5 de junio de 1935 y 9 de junio de 1946 (CC. LL. núms. 101 y 117), el sargento de dicho Cuerpo D. Abelardo Canizares Andrés, con destino en la 123 Comandancia, quedando afecto administrativamente al 24 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Se rectifica la Orden de este Ministerio de fecha 31 de mayo de 1951, publicada en el DIARIO OFICIAL número 121, en el sentido de que la baja del guardia civil segundo Pascual González Montilla, que perteneció al 31 Tercio de dicho Cuerpo, lo es como comprendido en la Real Orden de 13 de julio de 1891 («Colección Legislativa» núm. 271).

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS.

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Joaquín Gorgojo Saralegui y termina con el policía armado Antonio González Olleró, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del referido Reglamento.

Madrid, 29 de octubre de 1954.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Enrique Pardo García*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Joaquín Gorgojo Saralegui	Coronel.	Infantería	Retirado.	3.618,73	1	septiembre	1934	Santander	Santander (a)...	20-8-954 (D. O. 190).
Don Eustasio Rodríguez Sánchez	Idem.	Artillería	Idem.	3.733,74	1	noviembre	1934	Zaragoza	Zaragoza (a) ...	18-10-954 (D. O. 233).
Don David Aznarés Casanova	Idem.	G. Civil	Idem.	3.831,25	1	septiembre	1934	Madrid	D. G. Deuda (a) ...	6-8-954 (D. O. 178).
Don Luis Sáura del Pan	Cor. médico	S. M.	Idem.	3.836,24	1	julio	1934	Madrid	D. G. Deuda (a) ...	10-6-954 (D. O. 131).
Don Jacinto López Zabalegui	Coronel	Intervención	Idem.	3.733,74	1	septiembre	1934	Madrid	D. G. Deuda (b) ...	20-8-954 (D. O. 175).
Don Antonio Zamora Moll	Idem.	O. M.	Idem.	3.733,74	1	noviembre	1934	Toledo	Toledo (b) ...	13-10-954 (D. O. 234).
Don Antonio González Borado	Comandante	Infantería	Idem.	2.935,00	1	octubre	1934	Badajoz	Badajoz (b) ...	27-9-954 (D. O. 223).
Don Lorenzo Reñares Itiguez	Idem.	Idem.	Idem.	2.935,00	1	octubre	1934	Logroño	Logroño (b) ...	20-8-954 (D. O. 217).
Don Francisco Martínez Gómez	Idem.	Idem.	Idem.	2.937,50	1	octubre	1934	Zaragoza	Zaragoza (b) ...	27-9-954 (D. O. 223).
Don Joaquín Arquillo García	Idem.	Idem.	Idem.	2.732,50	1	octubre	1934	Sevilla	Sevilla (b) ...	10-9-954 (D. O. 209).
Don Mauricio Fernández de Retana y Ruiz de Arcaute	Idem.	Idem.	Idem.	2.732,50	1	octubre	1934	Vitoria	Alava (b) ...	24-9-954 (D. O. 220).
Don Aurelio Alarcía Urquiza	Idem.	Idem.	Idem.	2.732,50	1	agosto	1934	Espinosa C.	Burgos (b) ...	29-7-954 (D. O. 170).
Don Calixto Capa Pérez	Idem.	Caballería	Idem.	2.820,00	1	noviembre	1934	Zaragoza	Zaragoza (b) ...	13-10-954 (D. O. 237).
Don Cosme Ruiz de la Torre	Idem.	Artillería	Idem.	2.935,00	1	octubre	1934	Burgos	Burgos (b) ...	20-9-954 (D. O. 225).
Don Julio Martínez Sáez	Idem.	Idem.	Idem.	2.937,50	1	octubre	1934	Logroño	Logroño (b) ...	23-9-954 (D. O. 223).
Don Félix Gutiérrez Díez	Idem.	Idem.	Idem.	2.820,00	1	noviembre	1934	Alicante	Alicante (b) ...	18-10-954 (D. O. 233).
Don Angel Reija Palmeiro	Idem.	Ingenieros	Idem.	2.820,00	1	agosto	1934	Madrid	D. G. Deuda (b) ...	19-7-954 (D. O. 163).
Don Adriano Lozano Gastin	Idem.	S. M.	Idem.	2.937,50	1	octubre	1934	Valencia	Valencia (b) ...	9-9-954 (D. O. 207).
Don Juan Martos Enriquez	Idem.	O. M.	Idem.	2.737,25	1	mayo	1934	Barcelona	Barcelona (b) ...	29-4-954 (D. O. 98).
Don Plácido Álvarez de la Tejera y Jove	Com. Ing.	A. y Cons.	Idem.	2.436,24	1	septiembre	1934	Madrid	D. G. Deuda (b) ...	6-8-954 (D. O. 179).
Don Juan Ramis Ferrer	Capitán	G. Civil	Idem.	2.173,75	1	octubre	1934	Palma	Baleares (b) ...	23-9-954 (D. O. 224).
Don Antonio Campins Morey	Idem.	Idem.	Idem.	2.633,25	1	octubre	1934	Palma	Baleares (b) ...	6-9-954 (D. O. 204).
Don Fernando Guillén Aramburo	Teniente.	Topógrafo	Idem.	2.143,72	1	septiembre	1934	Almería	Almería (b) ...	7-8-954 (D. O. 173).
Don Isidoro Peñasco Campasol	Cor. auditor	Jurídico.	Idem.	3.223,75	1	octubre	1934	Barcelona	Barcelona (c) ...	20-9-954 (D. O. 224).
Don Constancio García Coca	Capitán	G. Civil	Idem.	2.036,24	1	octubre	1934	Irún.	Guipúzcoa (c) ...	30-9-954 (D. O. 227).
Don Adolfo Brias Ponce	Idem.	Idem.	Idem.	2.036,24	1	septiembre	1934	Sevilla	Sevilla (c) ...	31-8-954 (D. O. 200).
Don Miguel Uña Jiménez	Teniente.	Idem.	Idem.	1.523,91	1	septiembre	1934	Madrid	D. G. Deuda (c) ...	16-8-954 (D. O. 186).
Don Manuel Durán Aguilar	Coronel	Artillería	Separado.	2.631,25	1	junio	1934	Madrid	D. G. Deuda ...	7-5-954 (D. O. 104).
Don Cándido Saavedra Soto	Comandante	Infantería	Idem.	2.603,74	1	julio	1934	Lugo	Lugo ...	12-7-954 (D. O. 157).
Don Manuel Risco Bernal	Idem.	Artillería	Idem.	2.232,48	1	septiembre	1934	Barcelona	Barcelona ...	4-8-954 (D. O. 176).
Don Rafael Enamorado Sánchez	Com. Int.	Aire	Retirado.	1.236,00	1	mayo	1934	Madrid	D. G. Deuda ...	20-4-954 (B. O. A. 49).
Don Juan Trias Más	Tte. Navio	Rva. Naval	Idem.	2.154,15	1	septiembre	1934	Palma	Baleares ...	22-6-954 (D. O. M. 143).
Don Enrique Morato Pallarés	Capitán	Intendencia	Separado.	1.039,57	1	diciembre	1933	Valencia	Valencia ...	13-11-953 (D. O. 259).
Don Santiago Bermejo García	Cap. Par.	Aire	Retirado.	1.234,16	1	agosto	1934	La Coruña	La Coruña ...	20-7-954 (B. O. A. 86).
Don Marcos Fernández Ochoa	Capitán	S. M.	Idem.	2.523,74	1	noviembre	1934	Madrid	D. G. Deuda (b) ...	25-10-954 (D. O. 244).
Don José Rodríguez Jalón	Teniente.	Artillería	Idem.	775,00	23	diciembre	1931	Valladolid	Valladolid ...	2-6-951 (D. O. 123).
Don Tiburcio Larreta Ibarrola	Idem.	G. Civil	Idem.	1.631,24	1	septiembre	1934	Pamplona	Navarra ...	12-8-954 (D. O. 183).
Don Juan Alcañiz Ponce	Idem.	Idem.	Idem.	1.632,82	1	agosto	1934	Valencia	Valencia ...	8-7-954 (D. O. 145).

D. O. Núm. 237

12 de noviembre de 1934

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Abad Velo	Teniente	Honorario	Pensionado	500,00	1	junio	1945	Mugardos	La Coruña	
Don Luis Pineiro Cordal	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	junio	1945	El Ferrol C.	El Ferrol del C.	
Don Juan Ferre Canalda	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	junio	1945	Uldecona	Tarragona	
Don Antonio Iglesias Marino	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	junio	1945	Areos de F.	Cádiz	
Don Andrés Sánchez Carrilero	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	junio	1945	El Ferrol C.	El Ferrol (d)	
Don José Varela Sorichio	Aux. 3.º	C.A.S.T.A.	Retirado	1.596,25	1	diciembre	1954	Cádiz	Cádiz	3-6-954 (D. O. M. 126).
Don Enrique de Murcia Luna	Aux. 1.º Alm.	Armada	Idem.	2.031,25	1	enero	1954	Cartagena	Cartagena	19-12-953 (D. O. M. 290).
Don Jorge Suárez García	Ayd. 2.º	Ing. Aérof.	Idem.	827,07	1	abril	1954	Madrid	D. G. Deuda	17-3-954 (B. O. A. 31).
Don Antonio Moreno Rodríguez	M. armero	G. A. S. E.	Idem.	2.368,74	1	noviembre	1954	Melilla	Melilla	11-10-954 (D. O. 233).
Don Romualdo Luque García	Idem.	Idem.	Idem.	2.231,24	1	noviembre	1954	Granada	Granada	11-10-954 (D. O. 233).
Don Juan Alzueta Laviada	Idem.	Idem.	Idem.	2.193,75	1	noviembre	1954	Melilla	Melilla	22-10-954 (D. O. 242).
Don Emilio Antón Lilián	Idem.	Idem.	Idem.	2.193,75	1	noviembre	1954	Zaragoza	Zaragoza	11-10-954 (D. O. 233).
Don Dionisio Robledo Romano	M. herrador	Idem.	Idem.	1.981,25	1	noviembre	1954	Segovia	Segovia	14-10-954 (D. O. 235).
Don Marcial Sanjurjo Fraga	ta. músico	I. militares	Idem.	2.123,73	1	octubre	1954	Lugo	Lugo	29-9-954 (D. O. 225).
Don José Lalinde Ruiz	ta. músico	Idem.	Idem.	1.963,61	1	octubre	1954	Mahón	Mahón	29-9-954 (D. O. 225).
Don Aquilino Borreguero Sanz	Cabo músico	Idem.	Idem.	1.065,54	1	agosto	1954	Segovia	Segovia	9-7-954 (D. O. 155).
Don Ladislao Fernández Ayala	Embajada	S. M.	Idem.	1.421,21	1	octubre	1954	Valencia	Valencia	14-9-954 (D. O. 212).
Don Juan Pérez Romero	Idem.	G. Civil.	Idem.	1.619,74	1	agosto	1954	Zaragoza	Zaragoza	26-7-954 (D. O. 163).
Don Amador Martín Martín	Idem.	Idem.	Idem.	1.246,24	1	agosto	1954	Córdoba	Córdoba	14-7-954 (D. O. 157).
Don Miguel Sierra Silvestre	Idem.	Idem.	Idem.	1.246,24	1	septiembre	1954	Valencia	Valencia	6-8-954 (D. O. 173).
Don Luis López Gálvez	Idem.	Idem.	Idem.	1.246,24	1	septiembre	1954	Toledo	Toledo	25-8-954 (D. O. 194).
Don Florencio Mangas Luengo	Idem.	Idem.	Idem.	1.246,24	1	octubre	1954	Pasajes	Gulpízcoba	23-9-954 (D. O. 224).
Don Antonio García Carmona	Idem.	Paradista	Idem.	1.876,23	1	noviembre	1954	Madrid	D. G. Deuda	18-10-954 (D. O. 239).
Don Manuel Perras Vilchez	Sargento	Infantería	Idem.	1.223,73	1	noviembre	1954	Granada	Granada	8-10-954 (D. O. 232).
Don Manuel Rivera Benítez	Idem.	G. Civil.	Idem.	1.293,50	1	agosto	1954	Córdoba	Córdoba	3-7-954 (D. O. 143).
Don Pedro Prieto Niso	Idem.	Idem.	Idem.	1.171,24	1	septiembre	1954	Valencia A.	Cáceres	6-8-954 (D. O. 173).
Don Simforoso Martínez Aparicio	Idem.	Idem.	Idem.	1.144,96	1	octubre	1954	Alicante	Alicante	28-9-954 (D. O. 224).
Don Manuel Rodríguez Rodríguez Risco	Idem.	Idem.	Idem.	1.118,73	1	octubre	1954	Morón de F.	Sevilla	28-9-954 (D. O. 224).
Don Sandalio Rosario Noguerras	Idem.	Idem.	Idem.	1.118,73	1	septiembre	1954	Badajoz	Badajoz	25-8-954 (D. O. 194).
Don Francisco González Hernández Hernández	Idem.	Idem.	Idem.	1.118,73	1	agosto	1954	La Coruña	La Coruña	6-7-954 (D. O. 151).
Don José Corrales Villarino	Idem.	Idem.	Idem.	1.092,50	1	septiembre	1954	Ciudad Real	Ciudad Real	25-8-954 (D. O. 194).
Don Manuel Veiga Cal	Idem.	Idem.	Idem.	933,13	1	julio	1954	La Coruña	La Coruña	19-6-954 (D. O. 139).
Don Enrique Groba Amocedo	Idem.	Aviación	Idem.	492,07	1	julio	1954	Bilbao	Vizcaya	22-6-954 (B. O. A. 70).
Don Mateo Sánchez Guillén	Idem.	Legión	Idem.	993,73	1	octubre	1954	Ceuta	Ceuta	6-9-954 (D. O. 206).
José Beades Bruno	Cabo. 1.º	G. Civil.	Idem.	855,33	1	agosto	1954	Pamplona	Navarra	26-7-954 (D. O. 163).
Valentín Ponceña Moyano	Idem.	Idem.	Idem.	423,81	1	julio	1954	La Coruña	La Coruña	26-6-954 (D. O. 145).
Tomás Mula Egea	Idem.	P. Armada	Idem.	832,21	1	octubre	1954	Murcia	Murcia	1-9-954 (D. O. 222).
Antonio Rama Pastor	Corneta	G. Civil.	Idem.	432,25	1	julio	1954	Jaén	Jaén	19-6-954 (D. O. 139).
Francisco Olivenza Martín	Guardia	Idem.	Idem.	625,23	1	octubre	1954	Quintana	Badajoz	23-9-954 (D. O. 224).
Mateo Regaña Gata	Idem.	Idem.	Idem.	692,00	1	octubre	1954	Sevilla	Sevilla	28-9-954 (D. O. 224).
José Ortega Moreno	Idem.	Idem.	Idem.	573,00	1	agosto	1954	Córdoba	Córdoba	26-7-954 (D. O. 163).
José Velázquez Gaztelu Ferreira	Idem.	Idem.	Idem.	562,33	1	julio	1954	Lugo	Lugo	24-6-954 (D. O. 143).
Juan Franco Chavez	Idem.	Idem.	Idem.	559,00	1	julio	1954	Badajoz	Badajoz	26-6-954 (D. O. 145).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los intere- sados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- cienda	
Juan Marmolejo Martínez...	Guardia...	G. Civil...	Retirado...	559,00	1	julio	1954	Lérida ...	Lérida ...	26-6-954 (D. O. 145).
Valeriano Callejo Martínez ...	Idem. ...	Idem. ...	Idem. ...	555,33	1	octubre	1954	Guadalajara.	Guadalajara ...	23-6-954 (D. O. 224).
Marcos Pinto Montero ...	Idem. ...	Idem. ...	Idem. ...	537,33	1	julio	1954	Barcelona ...	Barcelona ...	26-6-954 (D. O. 145).
Antonio Aledo Muñoz ...	Idem. ...	Idem. ...	Idem. ...	537,33	1	julio	1954	Valencia...	Valencia...	26-6-954 (D. O. 145).
Doroteo Blanco Prieto ...	Idem. ...	Idem. ...	Idem. ...	485,91	1	octubre	1954	Cuenca ...	Cuenca ...	23-6-954 (D. O. 224).
Angel Martínez Sánchez ...	Idem. ...	Idem. ...	Idem. ...	451,20	1	agosto	1954	Murcia ...	Murcia ...	26-7-954 (D. O. 168).
Gaspar Rodríguez Valero ...	Idem. ...	Idem. ...	Idem. ...	424,00	1	septiembre	1954	Madrid ...	D. G. Deuda...	25-8-954 D. O. 194).
Andrés Ayaso Cuadrado ...	Idem. ...	Idem. ...	Idem. ...	416,50	1	agosto	1954	Jarrión de C.	Sevilla ...	23-7-954 (D. O. 168).
Manuel Rodríguez Cabello ...	Idem. ...	Idem. ...	Idem. ...	354,21	1	julio.	1954	Barcelona ...	Barcelona...	12-6-954 D. O. 134).
Antonio Lilián Ayén ...	Idem. ...	Idem. ...	Idem. ...	327,05	1	agosto	1954	Lérida ...	Lérida ...	26-7-954 (D. O. 168).
Domingo Álvarez Domínguez ...	Idem. ...	Idem. ...	Idem. ...	322,50	1	agosto	1954	Madrid ...	D. G. Deuda...	26-7-954 (D. O. 168).
Mariano Mateos Hernández...	Idem. ...	Idem. ...	Idem. ...	317,91	1	octubre	1954	Zamora...	Zamora ...	23-9-954 (D. O. 224).
Miguel Calvo Rocatalbada ...	Idem. ...	Idem. ...	Idem. ...	317,91	1	agosto	1954	Huesca ...	Huesca...	26-7-954 (D. O. 168).
Vicente Domenech Tendero ...	Idem. ...	Idem. ...	Idem. ...	303,75	1	junio	1954	Valencia...	Valencia ...	29-6-954 D. O. 121).
Guillermo García Romero ...	Idem. ...	Idem. ...	Idem. ...	295,20	1	julio	1954	Tarragona ...	Tarragona ...	26-6-954 (D. O. 145).
Miguel Navarro Espejo ...	Idem. ...	Idem. ...	Idem. ...	295,20	1	julio	1954	Barcelona ...	Barcelona ...	26-6-954 (D. O. 145).
Francisco Sancho de Pedro ...	Policia	P. Armada	Idem. ...	618,66	1	octubre	1954	Barcelona ...	Barcelona ...	1-9-954 (D. O. 222).
Francisco Pérez García ...	Idem. ...	Idem. ...	Idem. ...	625,32	1	septiembre	1954	Barcelona ...	Barcelona ...	20-8-954 D. O. 206).
Manuel Jiménez Yáñez ...	Idem. ...	Idem. ...	Idem. ...	602,32	1	julio	1954	Teruel ...	Teruel (e) ...	31-6-954 D. O. 146).
Alberto Barandela Pascual...	Idem. ...	Idem. ...	Idem. ...	602,00	1	octubre	1954	Orense ...	Orense ...	1-9-954 (D. O. 222).
Francisco Mora Salvador ...	Idem. ...	Idem. ...	Idem. ...	580,00	1	octubre	1953	Barcelona ...	Barcelona ...	20-1-954 (D. O. 23).
Antonio González Ollero...	Idem. ...	Idem. ...	Idem. ...	485,91	1	septiembre	1954	Málaga ...	Málaga ...	20-8-954 D. O. 206).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 23 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1934 («B. O. del E.» número 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso

de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio

y a percibir mensualmente la cantidad de 833,33 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 29 de octubre de 1954.—El General Secretario, P. S. El Coronel Vicesecretario, Enrique Pardo García.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. e Ilmo. Sres.: Por haber sido baja en el Alto Estado Mayor, en virtud de Orden de 30 de marzo último (D. O. núm. 75), el teniente coronel de Artillería del S. E. M. don Francisco Javier Echánove Guzmán, que ostentaba ante la Comisión Mixta de Coordinación y Asesoramiento para las Estadísticas Industriales, constituida por Ordenes de 31 de enero y 15 de abril de 1930 (C. B. O. del Estado)

números 35 y 111), la representación del Alto Estado Mayor.

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de dicho Alto Centro, ha tenido a bien nombrar para sustituir al mencionado jefe en la Comisión ayudada al comandante de Ingenieros de Armamento D. Luis Wilhelm Castillo.

Ló digo a V. E. y V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. y V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1934.

CARRERO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor e Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Estadística.

(Del B. O. del Estado núm. 315.)

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias

Anunciando concurso para la provisión de una vacante de comandante de cualquier Arma del Ejército de Tierra en el Gobierno del Africa Occidental Española.

Vacante en el Gobierno del Africa Occidental Española una plaza de comandante, dotada en el vigente presupuesto con el sueldo del empleo y trienios, el ciento cincuenta por ciento del sueldo y trienios, en concepto de gratificación de residencia, la gratificación de mando reglamentaria, tres mil seiscientos pesetas anuales como gratificación de mando indígena, masita doble más cinco mil seis-

cientos pesetas, también anuales, por gratificación de nomadeo.

Se saca a concurso su provisión entre los comandantes del Ejército de Tierra de las distintas Armas.

La campaña mínima será de veinte meses, durante los cuales no podrá solicitar nuevo destino, y transcurridos los cuales los designados tendrán derecho al disfrute de cuatro meses de licencia colonial en la forma que determinan las disposiciones vigentes.

Las instancias se cursarán a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a la que se remitirá por conducto regular, y se dirigirán al Excmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

La documentación mínima a acompañar a las solicitudes será la ficha-resumen que preceptúan las instrucciones para la redacción de las Hojas de Servicio aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1933 (D. O. núm. 71), informe del Primer Jefe del Cuerpo o

Unidad a que pertenece el interesado, certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas y cuantos documentos y certificados estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El plazo de admisión de las solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas o declarar desierto el concurso.

Madrid, 29 de octubre de 1934.—El Director general, *J. Diaz de Villegas*. Conforme, *Luis Carrero*.

(Del B. O. del Estado núm. 315.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de Junta Facultativa núm. 103

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebra una subasta para la adquisición de diverso material de Radiología, según se detalla en los pliegos puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Dicha subasta se verificará en el Salón de Actos del mismo (paseo de las Delicias, núm. 44), el día 7 de diciembre, a las diez horas, ante el Tribunal reglamentario.

Las condiciones económico-legales

están a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, siendo iguales a las publicadas en el DIARIO OFICIAL, número 93, de 4 de mayo de 1934.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, con (documento que presente o pasaporte de extranjería), en nombre (propio o como apoderado legal de la Casa), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO

DEL EJÉRCITO y en los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de diverso material de radiología, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en letra y número), al precio de (en letra y número) pesetas.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importe de (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º El lema correspondiente a la muestra enviada es

6.º Observaciones que considere hacer el proponente.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que le represente legalmente.)

Nota 1.ª Las ofertas se extenderán en papel sellado de la clase que corresponda.

2.ª Se advierte a los señores proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estrictamente al presente modelo o que no acompañen la documentación exigida en el pliego.

(Ver condiciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª del pliego.)

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ADQUISICION POR SUBASTA DE DIVERSO MATERIAL DE RADIOLOGIA, SEGUN ACTA FACULTATIVA NUM. 108

Primera.—Por orden de la Superioridad este Parque Central procederá a la adquisición por subasta de diverso material de Radiología, con los precios tope y total que se indican:

Doce tubos de protección integral, con mangueras y sin aisladores, al precio tope unitario de 22.000 pesetas. Precio total, 264.000 pesetas.

Tres aparatos portátiles de Rayos X, al precio tope unitario de 45.000 pesetas. Precio total, 135.000 pesetas.

Seis válvulas de filamento toriado para sumergir en aceite, al precio tope unitario de 3.000 pesetas. Precio total, 18.000 pesetas.

Seis transformadores de filamento para válvulas toriadas, al precio tope unitario de 1.000 pesetas. Precio total, 6.000 pesetas.

Precio total de la subasta, 423.000 pesetas.

Segunda.—Tubos de protección integral, sumergidos en cuba de aceite, con sus correspondientes mangueras, aisladores, cono y abrazaderas, marca «Crisa». De ellos, seis serán con aisladores para transformador y los otros seis con aisladores para armario.

Aparatos portátiles de Rayos X. Se adaptarán a las siguientes condiciones:

De rendimiento mínimo de 12 M. A. y 70 a 80 kv., y compuesto de tubo generador transformador o acoplamiento automático, pantalla fluorescente de 24 por 30, soporte adecuado. Mesa de mandos o caja de control y con protección total y encerrado todo el conjunto en dos o tres maletas adecuadas para el transporte.

Válvulas. De calefacción, de filamento toriado para sumergir en aceite.

Transformadores. De calefacción, de filamento para válvulas toriadas.

Tercera.—Se dará la preferencia reglamentaria a la producción nacional, pero dada la especialización de estos aparatos se admiten la concurrencia de marcas extranjeras, siempre que la casa ofertante garantice tener los aparatos que ofrezcan en sus Almacenes de esta capital.

Cuarta.—La Superioridad designará un radiólogo diplomado para que asesore a la Junta y realice las pruebas que ésta considere pertinentes, tanto con las muestras presentadas como a la recepción del material adjudicado.

Quinta.—Las casas ofertantes presentarán muestras o en su defecto folletos descriptivos con las características técnicas del material que ofrezca, que quedarán depositadas en este Parque hasta su adjudicación definitiva.

Sexta.—Serán preferidas las casas que ofrezcan garantía de los aparatos que presenten durante un año como mínimo.

Séptima.—El plazo de entrega será de cuarenta días, a partir de la fecha en que se comunique la adjudicación.

Octava.—La entrega se efectuará en los Almacenes de este Parque (paseo de las Delicias, núm. 44), donde será sometida a las pruebas a que hace referencia la base cuarta, y en caso de que aquellas no sean satisfactorias, serán reemplazados los aparatos por la Casa adjudicataria por otros que reúnan las condiciones exigidas.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

Núm. 1.354

P. 1—1

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA LA PLAZA DE MALAGA

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 17 del actual, en primera convocatoria y hasta las doce horas del 27 en segunda, para la compra de artículos necesarios para el Hospital Militar de esta plaza, durante el mes de diciembre. Informes, Secretaría de esta Junta, Depósito de Intendencia, plaza de López Domínguez.

El importe de este anuncio, correrá a cargo de los adjudicatarios.

Málaga, 8 de noviembre de 1954.

Núm. 1.351

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE MALAGA

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de compra diaria

para las atenciones del próximo mes de diciembre, se admiten ofertas en su administración hasta las once horas del día 27 del mes actual.

El importe de este anuncio, será a cargo de los adjudicatarios.

Málaga, 8 de noviembre de 1954.

Núm. 1.352

P. 1—1

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGIÓN MILITAR. PLAZA DE RONDA

Expediente núm. 11/54

Se admiten ofertas de artículos excluidos de compra diaria para el Sanatorio Militar Antituberculoso, necesidades diciembre, hasta las doce horas de los días 19 y 23 de noviembre actual.

Las ofertas irán dirigidas en sobre cerrado al Sr. Teniente Coronel Presidente de la Junta (Regimiento de Artillería núm. 15).

Informes: Administración Sanatorio Militar.

Ronda, 9 de noviembre de 1954.

Núm. 1.353

P. 1—1

TERCER DEPOSITO DE SE-MENTALES

Subasta de ganado

El día 19 del presente mes de noviembre a la once horas, en el cuartel que ocupa este Depósito, se procederá por segunda vez a la venta en pública subasta de tres caballos de tiro de desecho.

El importe de los anuncios será por cuenta de los compradores.

Valencia, 9 de noviembre de 1954.

Núm. 1.348

P. 1—1

SEPTIMA UNIDAD DE VETERINARIA MILITAR

Hospital de ganado

El próximo día 17, a las once treinta horas, se procederá a la venta en pública subasta de tres caballos de desecho en la 7.ª Unidad de Veterinaria Militar (Valladolid), sita en la carretera de Puente Duero, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 9 de noviembre de 1954.

Núm. 1.350

P. 1—1

**GRUPO DE FUERZAS REGULARES
DE CEUTA NUM. 3**

Necesitando adquirir este Grupo las prendas de vestuario y equipo que se citan, se sacan a concurso para que los constructores que lo deseen, presenten sus ofertas y muestras antes de las doce horas del 17 del próximo mes de diciembre, en sobre cerrado

y dirigido al Sr. Comandante Mayor Accidental, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Mayoría del Cuerpo.

3.000 turbuchs.
3.000 vendas (pares).
2.155 pantalones moros.
500 pantalones europeos.
2.000 guerreras.
3.000 camisas.
10.000 alpargatas (pares).

1.000 borcegujes (pares)
100 monos azules.
1.000 monos avellana.
1.500 chilabas de paño.
1.000 morrales de costado.
1.000 platos de aluminio.
200 chapas para correaje (con el escudo de España).
Ceuta, 6 de noviembre de 1954.

Núm. 1.349

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS**LIBRETAS DE TIRO**

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL (Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280), Apéndice núm. 12 de la «Colección Legislativa», a los precios que se detallan a continuación:

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas	0,30
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año)	0,40
» de fusil ametrallador (1.º ó 2.º año)	0,40
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,40
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,40
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,40
» de granada de mano (1.º y 2.º años)	0,25
» de mortero de 50 m/m. (1.º y 2.º años)	0,40

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

PAGOS A ESTA ADMINISTRACION

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades Militares contraigan con la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION